



TFE - OBSERVACIONES

Matrícula

Aquellos alumnos que no superen la asignatura TFE en su convocatoria de septiembre habrán de matricularse de la asignatura para el nuevo curso, si es que quieren volver a realizarla. Sólo en caso de que no hayan podido defender su TFE por el hecho de haber suspendido alguna otra asignatura, ocurrirá que la validez de la tasa de matrícula de TFE abonada en el curso anterior se ampliará por un curso más, no teniendo que volver a pagarla.

Convocatorias

A diferencia del resto de asignaturas, para las que se dispone de un total de 4 convocatorias (y para las que un No Presentado significa consumir una de ellas), la asignatura TFE cuenta con 2 convocatorias, pero sólo se consume convocatoria si se deposita el trabajo en la secretaría del centro.

En caso de suspender dos veces la asignatura TFE, habrá de solicitarse con la nueva matrícula una convocatoria extraordinaria.

Pianista acompañante

- Aquellos alumnos matriculados en TFE y en Repertorio con pianista acompañante podrán realizar su concierto de graduación con su pianista del centro.
- Aquellos alumnos que están matriculados de TFE y no lo están de Repertorio con pianista acompañante son gratificados por el centro, siempre que su modalidad instrumental lo requiera, con 30 minutos semanales de ensayo con pianista para la preparación de su concierto. En caso de no cumplir con el calendario de ensayos que se acuerde con el pianista, esta colaboración podrá quedar sin efecto, teniendo el alumno que asumir la búsqueda de un pianista externo para su concierto. Además, a partir del curso 2022/23 esta gratificación sólo se pondrá a disposición de aquellos alumnos que no la hayan tenido anteriormente. Es decir, **todos los alumnos que actualmente están matriculados de TFE y no lo están de Repertorio con pianista acompañante ya no tendrán, en caso de que no superen la asignatura TFE, pianista del centro para el curso próximo.**